

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 231/86

**ARTICULO 1º.-** FACULTASE al Ejecutivo Municipal para que se ejecute el proyecto de nivelado en la calle Gobernador Godoy entre Magallanes y Colón durante este ejercicio, incluido cómputo, presupuesto y documentación de licitación de ejecución de Obra utilizando la partida de Obras Públicas aprobada por este Concejo con exclusión de la partida de infraestructura.

**ARTICULO 2º.-** Calculado el Presupuesto, deberá ser incluido en las Obras a realizar en el Ejercicio 1987.

**ARTICULO 3º.-** Realizado el Proyecto, que se anticipe la línea y nivel al vecino Héctor RICARTE, para que pueda construir su vereda y cerco.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 231 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 28/11/1986.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 101 / 87 .-